

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: YC020
Código: 01-01183-23
Fecha y hora de presentación: 05/05/2023, 13:38
Hectáreas: 200
Titular: HOUSEMART PERU S.A.C.
Distrito(s): ONDORES
Provincia(s): JUNIN
Departamento(s): JUNIN
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 787	364
2	8 785	364
3	8 785	363
4	8 787	363

Lima, 20 SEP. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2224008-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JATUN 28
Código: 01-00713-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: NEWMONT PERU S.R.L.
Distrito(s): CHECRAS / LEONCIO PRADO
Provincia(s): HUAURA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 783	303
2	8 781	303
3	8 781	302
4	8 783	302

Lima, 20 SEP. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

075-2224012-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatarios : ALEX RUSMEL LOPEZ RAMOS, AYDEE ELISA LOPEZ CHAMBI, CARMEN HERMILINDA LOPEZ CHAMBI, LIDIA LOPEZ CHAMBI, MICHAEL WILLIAM LOPEZ RAMOS y MILAGROS BRISAYSA LOPEZ RAMOS
Acto administrativo : Resolución de fecha 11/02/2022
Procedimiento : Petitorio de concesión minera LUZEMIR 1 código N° 080026521
Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Vigencia del acto : A partir de su publicación.
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/ se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

INFORME N° 1815-2022-INGEMMET-DCM-UTN**(...) EXPEDICIÓN DE CARTELES**

He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnico Operativa, de acuerdo a la información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley: **PRIORITARIO A RESPETAR: LUIS PATRICIO 2002** con código N° **080002402**.

(...) Resolución de fecha 11/02/2022

(...) REMITASE al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, **LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN.**

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
ADVERTENCIA DE SUPERPOSICION PARCIAL**

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: LUZEMIR 1
Código: 08-00265-21
Fecha y Hora de presentación: 07/09/2021, 10:32
Hectáreas: 200
Titular: LUIS COLQUE CCAPAYQUE

Distrito(s): AYAPATA / SAN GABAN
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 508	371
2	8 507	371
3	8 507	369
4	8 508	369

Lima, 11/02/2022

005-2224102-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario : GONZALO MANUEL ANGULO VELEZMORO
Acto administrativo : Resolución Directoral de fecha 05/12/2022
Procedimiento : Petitorio de concesión minera SAGRADA FAMILIA I con código N° 010224722
Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
Vigencia del acto : A partir de su publicación.
Recurso que procede/Plazo/Órgano ante : Recurso de revisión/ dentro de los 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.

INFORME N° 14678-2022-INGEMMET-DCM-UTN**(...) EXPEDICIÓN DE CARTELES**

He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnico Operativa, de acuerdo a la información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley:

DERECHO MINERO PRIORITARIO A RESPETAR
ABUNDANCIA 2014-III

CÓDIGO
010128714

(...) Resolución de fecha 05/12/2022

(...) REMITASE al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, **LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN(...).**

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
ADVERTENCIA DE SUPERPOSICION PARCIAL**

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SAGRADA FAMILIA I
Código: 01-02247-22
Fecha y Hora de presentación: 11/08/2022, 13:00
Hectáreas: 60
Titular: WILSON ORLANDO MUÑOZ ALVA

Distrito(s): CARABAYLLO
Provincia(s): LIMA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 698 000	298 000
2	8 697 000	298 000
3	8 697 000	297 000
4	8 697 500	297 000
5	8 697 500	297 800
6	8 698 000	297 800

Lima, 05 DIC. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2224102-2